

Facultad de Ciencias Sociales
X jornadas de investigación

Derechos humanos, seguridad y violencia

13 y 14 setiembre de 2011



Algunos aportes para la reflexión teórico metodológica de la pericia social forense

Carla Calce Yannotti
Verónica Krisman Horonoz
Natalia Tagliani Eduarte

Autoras por orden alfabético

Carla Calce Yannotti.

Master en Servicio Social (UFRJ-UDELAR)

Licenciada en Trabajo Social (FCS- UDELAR)

Diploma en Trabajo Social Familiar (FCS- UDELAR)

Docente Departamento de Trabajo Social Facultad de Ciencias Sociales (UDELAR).

Email: carlcalce@gmail.com

Verónica Krisman Horonoz.

Master en Servicio Social (Universidad de la República Oriental del Uruguay)

Diploma en Trabajo Social Familiar. (Universidad de la República Oriental del Uruguay)

Licenciada en Trabajo Social (Universidad de la Republica Oriental del Uruguay)

Email: verouru@montevideo.com.uy

Natalia Tagliani Eduarte

Licenciada en Trabajo Social (Universidad de la Republica Oriental del Uruguay)

Curso Políticas de Infancia y adolescencia. Centro de Postgrado de Facultad de Ciencias Sociales.

Universidad de la Republica.

Email: natitagliani@hotmail.com

Asistentes Sociales integrantes del Poder Judicial. Instituto Técnico Forense. Departamento de Asistencia Social.

ALGUNOS APORTES PARA LA REFLEXION TEORICO METODOLOGICA DE LA PERICIA SOCIAL FORENSE¹

PALABRAS CLAVE

Juego y pericia social

RESUMEN

Este artículo procura contribuir a la reflexión disciplinaria, compartiendo un incipiente proceso de relectura del ejercicio profesional, a partir de reflexionar sobre los aspectos específicos de la tarea de los Trabajadores Sociales en su función pericial en el contexto de las transformaciones sociales en Uruguay. A través de la revisión conceptual sobre que entendemos por pericia social, y cuales han sido algunas de las estrategias desplegadas en el ejercicio de la tarea social forense, entre la que destacamos el juego y sus aportes a la misma.

VERSIÓN EN INGLES

This article intends to make a contribution to the rethinking of our professional exercise, looking at some specific aspects of the social work in the Uruguayan forensic function, taking into account the important current social transformations. We ask about what the forensic social work means, and about some of the strategies we are using, especially the roll of playing as a useful instrument.

¹ Trabajo presentado en las X Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR, Montevideo, 13-14 de setiembre de 2011.

INTRODUCCIÓN.

Este trabajo pretende reflexionar sobre la pericia social como elemento constitutivo del desempeño del rol profesional en el ámbito judicial forense, y en particular como el juego puede officiar como un instrumento técnico operativo del Trabajo Social junto con otras técnicas como la observación, entrevista, registro, informe social, entendiendo que este instrumento está en construcción en la realización de pericias sociofamiliares.

Este trabajo se estructura en tres partes, en la primera reseñamos brevemente el desarrollo histórico de la función socio-institucional del Trabajo Social en el ámbito judicial, haciendo referencia a los orígenes de la profesión y sus procesos de institucionalización.

En la segunda nos centramos en conceptualizaciones acerca del Trabajo Social Forense, sus múltiples determinaciones, especialmente en el trabajo pericial en los encuentros familiares supervisados.

Por último nos aproximamos metodológicamente a una dimensión en construcción en la pericia social: la utilización del espacio de juego como mediador vincular y sus aportes periciales.

SOBRE LOS ORIGENES DE LA PROFESIÓN Y LA FUNCION SOCIO INSTITUCIONAL

La revisión de la historia de la profesión desde la perspectiva de diversos autores (Acosta: 1997 y Ortega: 2003) ha mostrado como en pleno auge del higienismo, nace el Trabajo Social uruguayo fuertemente vinculado a la implementación de técnicas de control social que permite trabajar sobre situaciones vistas por la sociedad como amenazantes.

“Las transformaciones en las respuestas sociopolíticas a los problemas sociales asociados a una inflexión en las formas y contenidos del proceso de “higienización”, esta fuertemente asociado a estrategias disciplinadoras que se constituyeron como parte del proceso de medicalización de la sociedad,” (Ortega,2003:36) sentando las bases de la incipiente institucionalización del Servicio Social.²

En el ámbito Judicial es recién en 1974 cuando se incorporan los Trabajadores Sociales, en lo que parece ser un intento de buscar profesionales auxiliares que contribuyeran a la comprensión de nuevos fenómenos o manifestaciones de transformaciones sociales. Inicialmente en el asesoramiento a los jueces de Menores en materia de familia y minoridad infractora.

La evolución del rol Pericial del Trabajador Social dentro del ámbito judicial ha sido significativa, en donde más allá de que permanecen algunos vestigios del profesional “cuidador” “controlador”, cobra fuerza en la actualidad, el rol del Trabajador Social como Perito Social Forense, que trabaja bajo la órbita de un enfoque de derechos de los ciudadanos, en donde la nueva normativa (Código de la Niñez y de la adolescencia CNA, 2004) nos ubica bajo este nuevo enfoque.

Según (Vilas,2010:8) “de las particularidades de este proceso, resulta pertinente destacar que anteriormente la tarea era desempeñada por funcionarios administrativos de carrera,

² El proceso de creación de estos nuevos agentes estuvo fuertemente influido por el modelo de desarrollo, transformaciones en el saber médico y el movimiento de salud pública preventista surgido en los Estados Unidos. Entendiendo la autora que el surgimiento de la profesión en Uruguay se identifica en el área de la salud. (Ortega, 2003: 35) En similar orientación, Iamamoto refiere que la institucionalización del Trabajo Social como profesión dependió de la progresiva acción del Estado en la regulación de la vida social, creando las bases históricas de la demanda profesional del Trabajo Social (Iamamoto, 2003:36).

que eran denominados Inspectores de Menores, que en su reglamentación de funciones se explicita claramente “averiguaciones y vigilancia”.

Tras la inclusión de profesionales del Trabajo Social en la llamada “justicia de menores”, se fue ampliando a otros organismos judiciales, como los Juzgados de Familia, Defensorías de Oficio, Instituto Técnico Forense (con un Departamento específico en Asistencia Social) y Centros de Mediación.

En la actualidad, el Poder Judicial se ha constituido en un espacio de relevante trascendencia para la inserción ocupacional de los/as trabajadores/as sociales.

“Esta progresiva y sostenida inserción en el ámbito de la Justicia ha permitido instalar en el escenario jurídico la comprensión acerca de las posibilidades que la profesión ofrece para una lectura integradora de los conflictos jurídicos”. (Robles,2004:13)

La pericia social en contexto de profundas transformaciones de la sociedad uruguaya.

Diversos autores como Montañó (2000), Netto (2000), Yamamoto (2000) plantean que analizar nuestra intervención en el ámbito de la justicia inmerso en las manifestaciones de la cuestión social, da cuenta no sólo de aspectos individuales y familiares sino también a sus condiciones de vida que están condicionadas por la realidad local, social en que viven impactando en las respuestas vitales de los implicados.

Los procesos de transformación de la cuestión social atraviesan la tarea concreta de la tarea pericia social, en el desafío que significa ampliar la mirada por sobre la apariencia de los fenómenos, tratando de evitar los recortes de la realidad y “la fragmentación los problemas sociales como problemáticas particulares, de manera de evitar individualización de los problemas como problemáticas singulares, lo cual tiene como consecuencia la perspectiva de promover la reducción de las disfuncionalidades” (Netto:2001;91)

En las últimas décadas, en nuestro país, la tendencia al diseño de las políticas sociales³ focalizadas convalidó fuertemente “un modelo excluyente, en la medida que no se actuó sobre los factores estructurales y por tanto contribuyó al proceso de deterioro entre los diferentes sectores sociales. De manera que las políticas que otrora buscaban la equidad social y garantizar los derechos básicos de ciudadanía, perdieron la perspectiva de integralidad.” (Pereyra,2001:35)

Las propuestas de ajuste, no contribuyeron al empoderamiento de los ciudadanos, por el contrario resultó evidente un proceso de “regresión de ciudadanía”⁴ en términos de la no participación y usufructo de la riqueza socialmente construida, al mismo tiempo, se observó un importante proceso de deterioro en los lazos sociales producto de la implementación de dichas políticas sociales focalizadas de corte neoliberal, que sumadas a la crisis económica del 2002, impactaron fuertemente en la sociedad uruguaya

Los problemas estructurales permanecieron, al mismo tiempo que se fueron identificando procesos de segregación socioespacial de los sectores más pobres, como resultado de la concentración de la pobreza en la periferia de la ciudad. Profundas transformaciones familiares “en sus funciones, roles y modalidades de estructuración. El incremento de la esperanza de vida, el envejecimiento de la población y el consiguiente cambio en la estructura de edades, los cambios en la fecundidad⁵, y las migraciones tuvieron consecuencias directas sobre la estructura familiar impactando en el tamaño y composición de los hogares.” (Leopold, Calce, 2008:118)

A su vez, se produce un proceso de infantilización de la pobreza, una tardía emancipación de los adolescentes, el temprano abandono de los estudios, un notorio aumento de los porcentajes de la maternidad adolescente, etc.

Por otra parte, estos procesos no pueden analizarse como ajenos a las transformaciones culturales en relación a la secularización y los procesos de individuación a través de los

³ Cuando hablamos de política social, hacemos referencia a aquellas modernas funciones del Estado capitalista de producir, instituir y distribuir bienes y servicios sociales catalogados como derechos de ciudadanía. Los impulsos históricos decisivos del desarrollo de la política social integrante del Welfare State, fueron la cuestión social y la crisis económica mundial. (Pereyra,2001:35)

⁴ concepto trabajado por Lamamoto(2003:47) que entiende que la misma ha sido reducida en sus dimensiones civil y política

⁵ Con tasas de fecundidad tan disminuidas que ponen en riesgo los niveles de reemplazo.

cuales los lazos familiares tradicionales parecen diluirse. En este contexto, desde la década del 80, el divorcio a aumentado significativamente “respecto a las causas, según algunos autores, éstas responderían a la asimilación de un nuevo modelo de unión conyugal, caracterizado concomitantemente por una caída de la fecundidad hasta niveles cercanos a los de reemplazo, un descenso de la nupcialidad y un aumento de las uniones consensuales y de los nacimientos fuera del matrimonio.” (Paredes, 2003:33).

Al respecto, la autora sugiere que los niños en familias monoparentales sufren de una sub-inversión provocada por sus progenitores no sólo por la ausencia de uno de ellos, sino también por la necesidad de aumentar las horas trabajadas por el que queda a su cargo, como mecanismo de compensación ante el deterioro en su posición económica causada por el divorcio.

Al mismo tiempo, se producen cambios profundos en las formas de sociabilidad, dónde el aumento de los niveles de inestabilidad a la interna de las familias evidencia la fragilización del espacio privilegiado de la protección y socialización de los niños, niñas, adolescentes. (Paredes, 2003; Filgueira, 1996 y Katzman, 1997, 1999)

En este contexto, el aumento en cantidad y complejidad de las situaciones familiares que llegan a nuestro servicio, determinó la creación de un área especializada de trabajo con técnicos dedicados exclusivamente a la supervisión de los encuentros familiares. El establecimiento de estos encuentros por decisión judicial tiene como principio rector satisfacer el derecho de los niños y/o adolescentes involucrados en mantener un vínculo afectivo con su padre/madre no conviviente. El desempeño de los Trabajadores Sociales, esta orientado a conocer la historia y dinámica familiar, evaluar los vínculos dentro de la organización familiar y asesorar a la familia en un proceso de reorganización en función de las necesidades de todos los miembros de la familia. Al mismo tiempo que se busca que el encuentro familiar pueda regresar a desarrollarse en el ámbito privado prontamente.

Definir de esta manera nuestro rol profesional, nos ha llevado a tener la convicción que nuestro desafío y compromiso profesional deberá trascender la dimensión técnico operativa -sin desmerecerla, por el contrario- enriqueciéndola trascendiendo la práctica individual y entendiéndola en sintonía con la dimensión teórica metodología y aun más en su dimensión ético política.⁶

A tales efectos, hemos identificado como prioritario revisar nuestra práctica buscando espacios de encuentro para la integración de la reflexión teórico práctica e incluso identificar los obstáculos en el ejercicio de la tarea.

La propuesta de este artículo es intentar compartir un incipiente proceso de relectura del ejercicio profesional, a partir de reflexionar sobre los aspectos específicos de la tarea de los Trabajadores Sociales en su función pericial. A través de la revisión conceptual sobre que entendemos por pericia social, y cuales han sido algunas de las estrategias desplegadas en el ejercicio de la tarea social forense.

TRABAJO SOCIAL FORENSE

Nos referimos aquí específicamente a la tarea desempeñada por Trabajadores Sociales en el Poder Judicial, específicamente a la tarea referida a la realización de pericias sociofamiliares en contexto de encuentro familiares supervisados, desarrolladas en el Departamento de Asistencia Social (DAS) del Instituto Técnico Forense.⁷

Concepto de Pericia Social Forense.

Entendemos la “pericia social como un espacio socio ocupacional como práctica social productora de conocimiento, a partir del abordaje profesional sobre sujetos individuales, configuraciones familiares particulares y situaciones sociales específicas”. (González, C, 2008:83).

⁶ Netto (2002:47) hace referencia a la necesidad de una triple competencia en el ejercicio del trabajador social: competencia teórica, competencia técnico-operativa o interventiva y competencia política.

⁷ El Instituto Técnico Forense es un organismo auxiliar del Poder Judicial que dota a los magistrados de una herramienta fundamental a la hora de impartir justicia. Es una oficina con competencia nacional que asesora a los magistrados en variadas materias. (SCJ: 2007:128)

En el ámbito pericial el Trabajador social cumple una función de evaluación diagnóstica, en lo que entendemos como un estudio social que tienen como finalidad conocer, analizar y emitir un parecer u opinión sobre situaciones vistas y presentadas como conflictivas o problemáticas con el objetivo de asesorar a los jueces en sus decisiones. (Fávero, T. en Vilas, 2010) En la competencia de Juzgados de Familia y Familia Especializada sobre tenencias, visitas, incapacidades, situaciones de vulnerabilidad, situaciones de violencia intrafamiliar e infracciones a la ley penal cometidas por adolescentes.

Como se construye una pericia social forense.

En tanto la pericia es un proceso que se desenvuelve entre el profesional y las personas inmersas en una determinada situación social es importante tener en cuenta los siguientes aspectos: “se trata de un encuentro asimétrico entre un profesional al que se le ha asignado la función de obtener información diagnóstica que culmine dentro de las posibilidades con un parecer u opinión técnica, de un individuo, grupo familiar o situación social, de un sujeto individual o colectivo que se transforma en sujeto/objeto de conocimiento”. (González, Carolina: 2008:80)

Los elementos que dan sustento a la pericia.

De acuerdo nuestro Código General del Proceso, en el artículo 177, se conceptualiza la Prueba Pericial, entendiendo esta: “cuando para verificar hechos que interesan al proceso, son necesarios conocimiento artísticos, científicos o técnicos especiales.”

Para poder aproximarnos a los antecedentes de la situación que da origen a nuestra intervención los aspectos periciales se inician con el proceso de estudio del Expediente y del decreto judicial en particular. Ello permite preparar la instancia de entrevista con los adultos el tenedor y su contraparte, previo a la instalación del proceso de encuentros supervisados. Como forma de ampliar, profundizar, contrastar lo que surge de los escritos y lo planteado por los actores en entrevista.

En esta etapa se explicita con los involucrados cuales son los aspectos metodológicos, de encuadre, el objeto de la pericia y los aspectos formales (asistencia, horarios, justificación de inasistencias, etc). Realización de entrevistas con los niños, niñas adolescentes para conocerlos, que conozcan las instalaciones, y explicitarle el encuadre de trabajo, con posterioridad a estas etapas es que da comienzo el proceso de encuentros familiares supervisados.

“La intervención está orientada a activar los recursos disponibles en el grupo familiar y a partir de los mismos elaborar síntesis diagnósticas y, de ser necesario, propuestas de abordaje que permitan a la familia la resolución de la situación de crisis observada”
“Estas síntesis conceptuales, que suponen una lectura del conflicto en la cual el técnico establece los nexos dentro del mismo, incluyen, una novedad sobre el problema a abordar”. (DAS:2009,4)

En este proceso de trabajo, el resultado de la pericia esta fundamentado en el conocimiento basado en la formación disciplinar, la aplicación del instrumental técnico operativo de Trabajo Social (entrevista, observación, registro, informe social), la experiencia, y los principios éticos orientadores, “es decir que de cuenta de un conocimiento fundado y no de una interpretación basada en el sentido común y en prácticas burocratizadas y rutinarias y sin pretensiones de “verdad”, en tanto construcción discursiva sobre una situación particular”. (Vilas, 2010)

La particularidad de la intervención profesional con niños y adolescentes, en contexto de encuentro familiar supervisado, tiene como aporte específico que la función pericial del trabajador social de cuenta del modelo vincular observado a través de la propia interacción de los sujetos intervinientes. Además, se orienta a “identificar la red de relaciones familiares que se despliegan entre los adultos tenedores, no tenedores y el niño, niña o adolescente, reconociendo elementos que habilitan la descripción, valoración y análisis de los vínculos establecidos” (DAS, 2009:4)

En este sentido, al decir de Montaña “para evitar formulaciones recortadas de la totalidad social”, es que las conclusiones comunicables de nuestras pericias sociales deberán poder trascender la mirada acotada de la situación concreta para poder enmarcarla en aspectos más amplios. “Evitando la posición errónea de que el campo de intervención profesional fuera constituido por una esfera social “despolitizada” y “deseconomizada”, como si la realidad social se comportara según esferas autónomas e independientes unas de otras y del contexto más amplio.” (Montaña,2000:98)

El Trabajador Social utiliza como instrumento para dar cuenta de la Pericia Social el informe social en donde aparecen categorías de análisis que evidencian las condiciones de vida materiales de los sujetos involucrados, así como también la forma de vida de las mismas, en relación a su historia familiar, a su dinámica familiar y a la forma de organizar su vida cotidiana. Considerando también las redes familiares y sociales que puedan tener estos sujetos, para evidenciar las diferentes formas de vincularse entre ellos y las diferentes posiciones e intereses sobre los hechos denunciados.

De esta forma, el Trabajador Social da cuenta de una experticia social, que le permite aportar información suficiente, adecuada y objetiva, valorando la situación familiar y emitiendo propuestas de intervención que serán tenidas en cuenta o no por el Juez a la hora de emitir una resolución judicial.

“El desafío para la práctica disciplinaria en este ámbito es poder conjugar la tensión existente entre la demanda institucional, en muchos casos orientada a una acción disciplinadora y controladora, así como productora de “verdad”, que la propia institución ha construido históricamente como representación social y una acción dirigida a la efectivización y ampliación de derechos de ciudadanía de los usuarios de la misma”. (Vilas: 2010:6)

De acuerdo a lo expresado anteriormente, esta tarea profesional, por su complejidad y los múltiples atravesamientos que conlleva, exige un ejercicio de reflexión permanente sobre la práctica profesional, los aspectos metodológicos de la intervención, los dispositivos

desplegados, al mismo tiempo que una capacitación específica y permanente sobre las características que asumen los distintos conflictos familiares, y el contexto judicial en el que estamos insertos.

El juego como elemento en la pericia.

El juego es una actividad natural del niño/a y tiene una enorme importancia para el desarrollo biosicosocial. Por este motivo es relevante la información que de él podemos rescatar, ya que es generador de conocimiento y de saber tanto en el niño como en el adulto. Nos aporta los significados que tienen lugar en determinados contextos culturales, sociales, relacionales, familiares e históricos concretos.

Las investigaciones recientes nos aportan los avances en torno al desarrollo infantil y la comunicación, dichos intercambios se efectúan a través de la expresividad del cuerpo y se re-significan y continúan a lo largo de la vida.

(Cerutti, 2007:75).

El juego como mediador vincular le permite al niño vivenciar una escena que brinda cierto margen de naturalidad, permitiendo bajar los indicadores de tensión que implica participar de encuentros familiares institucionalizados y supervisados.

La propuesta lúdica utilizada como estrategia metodológica les permite representar escenas de la vida cotidiana, vivencias que quedan prohibidas a partir del conflicto⁸. Desde esta perspectiva se vuelve una herramienta clave que nos brinda información por ejemplo: sobre las posibilidades de los adultos de aceptar reglas, de estar disponible para el niño/a, reconstruir roles, de su capacidad de superar en ésta instancia el conflicto, entre otros aspectos a tener en cuenta a la hora de intervenir en la búsqueda de recolectar información que nos hablen de los modelos vinculares que allí se establecen.

⁸ En los casos que no hay ningún contacto entre el niño/a, y adolescentes que no tienen contacto previo a los encuentros supervisados o que sólo se encuentran en lugares públicos.

Los aportes del “ juego” en la pericia forense de los Encuentros Familiares Supervisados.

Los Encuentros Familiares Supervisados son una modalidad de intervención que se despliega en el ámbito judicial en materia de familia. Familias en crisis, esto es cuando los conflictos no resueltos llenan de tensión el relacionamiento, poniendo a prueba la capacidad de sus miembros de negociar y adaptarse a nuevas situaciones aún en condiciones de stress. Estos escenarios se ponen de manifiesto conflictos familiares que éstas familias no han podido dirimir en el ámbito natural y recurren al sistema judicial en busca de “justicia” y protección jurídica.

Estos Encuentros Familiares Supervisados generalmente se desarrollan en un espacio donde el Trabajador Social tiene como eje el compromiso ético- profesional la protección de los derechos de los niños/ as, padres o parientes no convivientes en el derecho de participar en la vida de los niños/ as y el derecho de un libre contacto de los niños/ as con ambos padres o parientes (abuelos, tíos, primos).

Los Encuentros Familiares Supervisados es un régimen provisorio con un tiempo estipulado de duración ya que uno de los objetivos de la pericia será aportar una aproximación diagnóstica que tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- Antecedentes del conflicto, la posición de cada uno de los integrantes respecto al mismo.
- Caracterización de los vínculos entre padre/ madre/ -hijo (descripción, valoración y análisis)
- Formas de relacionamiento en la dinámica familiar
- Niveles de comunicación entre adultos y entre niño –adulto
- Habilitación de las partes en la efectivización de los encuentros (preparación de los niños al encuentro, respeto al encuadre del mismo, etc.)
- Fortalezas y debilidades del ejercicio del rol parental (padre-madre)

Como plantea (Robles:2004) muchas veces el encuentro es una “escena temida” cargada de temores, ansiedades, prejuicios, violencia simbólica, que se despliegan por todos los

actores intervinientes de los encuentros: el progenitor tenedor que convive con el niño, y el progenitor no conviviente, los niños/ as, y el técnico perito.

Se orienta a activar los recursos disponibles en el grupo familiar y a partir de los mismos elaborar síntesis diagnósticas y, de ser necesario, propuestas de abordaje que permitan a la familia la resolución de la situación de crisis observada.⁹

Algunos aportes teóricos acerca del juego.

El juego es “una actividad libre, vivida como ficticia, lo que quiere decir que está situada fuera de la realidad objetiva, poseyendo una verdad personal para el que la ejerce. Acción capaz de absorber totalmente el jugador, de comprometerlo como tal, y éste es un aspecto importante, ya que el compromiso en el juego es el principal estímulo de la afectividad.” (Dinello, 1991:91)

El juego es una acción continua, dinámica, es una actividad elegida. Produce placer de jugar y cada situación de juego tiene en sí misma una serie de ensayos que promueven el desarrollo del individuo.

El autor agrega que si bien el juego es una actividad ficticia el protagonista o los actores creen firmemente en ella y esto es lo único que los compromete a jugar, es difícil simular, si esto sucediera quedaría el jugador fuera de juego.

En todo juego hay un reconocimiento de sí mismo y una exploración del mundo circundante y podemos situarnos fuera de toda expectativa y reencontrarnos con nosotros mismos, se juega con las posibilidades de cada uno dentro de un marco donde se definen las reglas, que cada jugador acepta, colocando en planos de igualdad a los protagonistas.

Plantea que el juego es una acción seria, donde se despliegan la cooperación, el antagonismo, el enfrentamiento, la colaboración. Cada uno es importante en el juego, permitiendo identificación y alteridad, desarrollando así la flexibilidad que me permitirá

⁹ Material presentado en el Encuentro de T. Sociales judiciales. Montevideo, mayo 2009 acerca EL ROL DEL PERITO TRABAJADOR SOCIAL JUDICIAL EN EL CONTEXTO DE ENCUENTRO FAMILIAR SUPERVISADO

desempeñar diversos roles y comprender a otros, indispensable para el sano desarrollo biopsicosocial de los individuos (Dinello, 1991).

El jugar implica confrontar consigo mismo y cuanto más jugamos más chances tenemos de experimentar y ejercitar creativamente la conducta que se expresará en el mundo grupal-social, emocional, cultural. (Dinello:1991)

Pueden existir diferentes juegos: de ejercitación donde se despliega la emoción y el movimiento (descarga de tensiones: juegos de destrucción-construcción, búsqueda del choque, percusión), de representación simbólica: "... todo niño toma nota de su entorno y le gusta imitar -a través de sonidos, de movimientos y de gestos significativos- el mundo exterior inmediato, sus padres, los animales domésticos, las máquinas... Él se transforma en la representación de esos rasgos que caracterizan las realidades vivientes que lo interrogan. Se esfuerza por parecerse a quienes lo rodean; es una manera de adaptarse a vivir entre los otros. Ésta es una de las funciones más importantes del juego porque le permitirá integrarse a la vida social, de donde tomará los elementos de identificación de los diversos modelos..." (Dinello, 1991:28), juegos con reglas (reglas que obligan a tener en cuenta al otro, que el otro ocupa un espacio diferente y que se explicitan y se acuerdan el uso de las reglas para jugar) ayuda a la diferenciación y la complementación e invita a un encuentro comunicativo.

Jugar es un espacio ideal para el desarrollo del lenguaje, permite la descentración y facilita la objetivación, que constituye la llave de acceso a la formación conceptual (Dinello, 1991).

El juego es un factor básico de desarrollo, a través de la actividad lúdica el niño avanza en su *desarrollo* "sólo en ese sentido puede considerarse el juego como una actividad conductora que determina la evolución del niño" (Vigotsky, 1998:44)

Aproximaciones metodológicas.

En el mundo adulto, el juego es una actividad propia del homo ludens, donde se fortalecen las capacidades físicas, psíquicas, sociales, espirituales, que se aplican en la vida cotidiana.

El juego de los adultos es más profundo, como señala Huizinga, el hombre juega como un niño, por gusto y recreo, por debajo del nivel de la vida seria (Huizinga, 1990). Es una actividad liberadora de tensiones, de esparcimiento, de entretenimiento, en este espacio es difícil de disimular, exige inteligencia, creatividad, destreza, virtuosidad, se explicitan los defectos y requiere de compromiso personal y grupal.

En el mundo infantil los estudios realizados desde distintas perspectivas epistemológicas (Piaget, Vygotski, Freud, Winnicott, Wallon, entre otros)¹⁰ permiten considerar que el juego es una pieza clave en el desarrollo integral de los niños, ya que guarda conexión con el desarrollo humano como la creatividad, resolución de problemas, el aprendizaje de papeles sociales; contribuyendo al desarrollo psicomotor, intelectual, afectivo-emocional y social.

Corsario (en Soto, Violante, 2008) dice que indagar acerca del mundo de los niños, es relevante, porque es allí, donde el conocimiento social se construye en función de las demandas y los desafíos que se producen en las interacciones específicas. En este sentido el juego es una práctica social que permite al niño imitar, armar escenarios, jugar roles que corresponden a su medio social y transferir a objetos otros significados, etc. El juego “crea un ámbito de seguridad (Sarlé: 2001) donde se puede ensayar y probar todas las veces que sean necesarias aprendizajes de estrategias de interacción social.

¹⁰ Freud corriente psicoanalítica, Vygotski, corriente materialismo dialéctico, Wallon, corriente materialismo dialéctico, Piaget, corriente constructivista, Winnicott, corriente psicoanalítico.

Periciar implica desplegar una serie de técnicas para cumplir con tal cometido. La observación y la entrevista son las técnicas -por excelencia- utilizadas para recoger información acerca de las formas de relacionamientos, aspectos de la estructura familiar, fortalezas y debilidades del ejercicio de los roles parentales.

A nivel familiar dirigimos nuestra observación a algunos indicadores: Distorsiones en las jerarquías familiares, puesta de límites, disponibilidad afectiva, paciencia, comprensión de las necesidades del niño, disponibilidad de los adultos referentes para el encuentro¹¹, indicadores protectores o de riesgo vinculares, Prácticas de crianza: rutinas organizadoras, espacios familiares para la expresión de sentimientos, estilos de comunicación, etc.

En el trabajo con los adultos podríamos atender a algunos indicadores tales como: Cooperación, empatía, antagonismo, enfrentamiento, colaboración. Puesta de límites, capacidad de escucha, aceptación de sugerencias, disponibilidad física y corporal, comunicación.¹²Rigidez, flexibilidad, comunicación simbólica, recursos afectivos¹³.

En el trabajo con los niños se podrían observar los siguientes Indicadores: Conductas distendidas, de disfrute, tensión, de alerta, pegoteadas, estereotipadas, desajustadas al contexto, reiterativas, rígidas, evitativas.¹⁴Expresión de emociones. Roles adultizados. Habilidades, intereses, preferencias. Explicitación de valores (cooperación, solidaridad, empatía, actitudes proactivas, etc). Capacidad de explorar, dominio propio, capacidad de esperar, perseverar, lidiar con contratiempos y frustraciones. Consideración e implementación de estrategias. Reconocer opciones, elegir y ver cuales son las consecuencias.

En el entendido que el niño asimila en el juego lo que le llega del mundo exterior para poder comprenderlo y lo transforma en función de sus intereses (juego simbólico); pero en este proceso no es autónomo, hace jugar al adulto. La actividad se vuelve un papel

¹¹ San Martín ,Penchansky, 1995 apud Diseño Básico Curricular para niños/as de 0 a 36 meses,2006

¹² confusa, clara, sencilla, receptora,etc

¹³ Adultos temerosos, contenedores, soberbios, manipuladores, pasivos, etc

¹⁴ ignorar al papá, no escucharlo, no aceptar todos los juguetes que usa el padre.

catalizador, donde es necesaria la demostración permanente de las hazañas alcanzadas (Penchansky, 1995:36)

A MODO DE CONCLUSIÓN.

La propuesta de este artículo es compartir algunas reflexiones sobre el ejercicio profesional, en su función pericial desarrollada en el Poder Judicial en los Encuentros Familiares Supervisados. En el entendido, que en un contexto de profundas transformaciones sociales y familiares, y la inminente complejización de la intervención social en el área pericial, se vuelve prioritario revisar nuestras prácticas, y los aspectos metodológicos, para poder identificar los obstáculos y aciertos en el ejercicio de la tarea.

El desafío de trabajar con familias en conflicto, y niños que se reencuentran o conocen a familiares (padres, madres, abuelos, hermanos, etc) en un ámbito institucional, no natural y supervisado, requería una estrategia que permitiera recolectar información que nos hablara de los modelos vinculares que allí se establecen. Pero al mismo tiempo, generar un espacio de encuentro en que pudieran desplegarse las vivencias del mismo en cierto margen de naturalidad, y gratificación. En esta búsqueda es que identificamos y utilizamos al juego como mediador vincular que le permite a los adultos y a los niños bajar los indicadores de tensión (permitiendo la asimilación de experiencias difíciles facilitando el control de la ansiedad asociada a estas experiencias), al mismo tiempo en que se convierte en un herramienta auxiliar pericial que nos permite recoger datos para poder emitir una opinión fundada acerca de la situación familiar observada.

En el entendido que nos encontramos en un proceso incipiente de discusión, la intención de este artículo es trascender el espacio singular de intervención y proyectarlo a nivel colectivo de manera de entrelazar discusiones a fin de complementar miradas, discusiones y, por sobre todo, enriquecer el quehacer profesional.

BIBLIOGRAFÍA.

- **Acosta, L.** (1997) *“Modernidad y servicio Social. Un estudio sobre la génesis del Servicio Social en el Uruguay”*. Tesis de Maestría, UFRJ, Río de Janeiro.
- **Alday y Ramljak y Nicolini.**(2001) *“El trabajo Social en el servicio de Justicia. Aportes desde y para la intervención”*. Ed. Espacio. Argentina.
- **Calce,C y Leopold,S.** (2008) *“Realidades, discursos y practicas profesionales en infancia y adolescencia. En Xo Congreso Nacional de Trabajo Social”* Trabajo Social e contexto de cambio” 15 y 16 de Mayo, Montevideo.
- **Dinello, Raimundo.**(1991) *“Expresión lúdica recreativa”*. Ed. Norman Comunidad. Montevideo.
- **Garzón Muñoz, Rubén Darío.** (2009) *“Trabajo Social Forense y Maltrato Infantil.”* Colombia.
- **González, Carolina.** (2008) *“La pericia social una producción colectiva de saber acerca de conflictos sociales.”* Artículo en Revista Espacio Abierto N° 8. Ciej/Afju.
- **Huizinga, Johan.** (1990) *“ Homo Ludens”*. Ed. Alianza. Madrid
- **Iamamoto, Marilda.**(2001) *“A questão social no capitalismo”*. ABEPSS. Revista Temporalis. Ano II N° 3.
_____ (2003) *“El Servicio Social en la contemporaneidad”*. Cortez Editora. Sao Paulo.
- **M.E.C.** (2006) *“Diseño Curricular Básico para niños/as de o a 36 meses.”* Montevideo
- **Netto, Jose Paulo.**(1997) *“Capitalismo monopolista y Servicio Social”*. Cortez Editora. Sao Paulo.
_____ (2001) *“Cinco notas a propósito da “questão social”*. ABEPSS. Revista Temporalis. Ano II N° 3.
_____ (2002) *“Reflexiones en torno a la “cuestión social”*. En “Nuevos escenarios y práctica profesional”. Espacio Editorial. Buenos Aires.

- **Rozas, Margarita.**(1998) “*Una perspectiva metodológica de la intervención en Trabajo Social*”. Espacio Editorial. Buenos Aires.
 _____ (2001) “*La intervención profesional en relación con la “cuestión social”*”. Espacio Editorial.
- **Robles Claudio.**(2004) “*La intervención pericial en Trabajo Social. Orientaciones teórico-prácticas para la tarea forense.*” Ed. Espacio. Buenos Aires.
- **Ortega, E.** (2003) “ *El Servicio Social y los procesos de medicalización de la sociedad uruguaya en el periodo neobatllista.* “
- **Perchansky, L y San Martín, H.**(1995) “*El nivel inicial. Estructuración-Orientaciones para la práctica*”. Ed. Colihue. Buenos Aires.
- **Paredes, M.** (2003) “ *Los cambios en la familia en Uruguay: hacia una segunda transición demográfica?, Nuevas Formas de Familia.*” UDELAR- UNICEF, Montevideo.
- **Pittman, Frank.** (1989) “*Una teoría de la crisis familiar. Ideas acerca del stress y de los obstáculos*”. Revista Sistemas Familiares N° 5. Abril.
- **Programa Nuestros niños. I.M.M** (2007) “*El cuerpo en la Primera Infancia. Espacio de comunicación y aprendizaje*”.Montevideo, Agosto. Artículo “Diálogo entre las referencias conceptuales y la práctica”. Maestra y Lic. en Psicomotricidad Ana Cerutti.
- **Vigotsky, L.** (1998) “*El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*”. Ed. Crítica Grijalbo. México.
- **Sarlé, P.** (2001) “*Juego y aprendizaje escolar. Los rasgos del juego en la educación infantil*” Novedades Educativas. Buenos Aires.
- **Soto, C. y Violante, R** (2008). “*Pedagogía de la crianza. Un campo teórico en construcción*”. Ed. Paidós. Buenos Aires.
- **Vilas, Rosario.**(2010) “*Reflexiones en torno al Trabajo Social Pericial*” presentación a estudiantes de Introducción al Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, mimeo.
- **Volnovich, Jorge (Comp.)** (2008) “*Abuso sexual en la infancia 3.La revictimización*”. Ed. Lumen-Hvmanitas. Buenos Aires-Mexico.

Organiza:
Comisión de Investigación Científica



Apoya:

